

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

**ORDEN HAC/1020/2009, de 5 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

Por Orden HAC/766/2008, de 17 de marzo, («B.O.C. y L.» n.º 64 de 3 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del Órgano Superior al que figura adscrito el puesto convocado.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º1 del Decreto 275/1993, de 18 de noviembre, por el que se articula la distribución de competencias en materia de personal de la Administración de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

#### DISPONGO:

*Primero.*– Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de la Orden al funcionario que se cita.

*Segundo.*– El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

*Tercero.*– De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo Órgano de la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de mayo de 2009.

*La Consejera de Hacienda,*  
Fdo.: M.ª DEL PILAR DEL OLMO MORO

#### ANEXO

*Apellidos y Nombre:* NÚÑEZ HOYOS, Vidal Gregorio.  
*Centro Directivo:* SECRETARÍA GENERAL.

*Código R.P.T.:* 10857.  
*Puesto:* Interventor Territorial.  
*Localidad:* PALENCIA.  
*Grupo:* A1, A2.  
*Nivel:* 26.  
*Complemento Espec.:* 16.  
*Administración:* A1.  
*Cuerpo:* Superior Admón. Económico-Financiera.  
Gestión Admón. Económico-Financiera.

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/1034/2009, de 11 de mayo, por la que se resuelve convocatorias públicas para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.**

Por Órdenes SAN/632/2009, de 16 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 55, de fecha 23 de marzo de 2009, y SAN/775/2009, de 1 de abril, publicada en «B.O.C. y L.» n.º 65, de fecha 06 de abril de 2009, se anunciaron convocatorias públicas para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dichas Órdenes se indican.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez visto el informe del titular del órgano superior correspondiente al que figuran adscritos los puestos convocados, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 26.1 g), de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración Autónoma, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

#### DISPONGO:

*Primero.*– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Orden a las personas que se citan en el mismo.

*Segundo.*– El personal designado para ocupar los puestos de trabajo que se mencionan deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

*Tercero.*– De las diligencias cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

*Cuarto.*– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso

de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de mayo de 2009.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

#### ANEXO

*Centro Directivo:* Dirección General de Recursos Humanos.

*Denominación del puesto:* Jefe de Servicio.

*Grupo/Subgrupo:* A/A1.

*Nivel:* 28.

*Complemento Específico:* 16.

*Código puesto:* 55555.

*Apellidos y Nombre:* PÉREZ ÁLVAREZ, Mónica.

*D.N.I.:* 45683998 H.

*Localidad:* Valladolid.

*Centro Directivo:* Dirección General de Recursos Humanos.

*Denominación del puesto:* Jefe de Servicio.

*Grupo/Subgrupo:* A/A1.

*Nivel:* 28.

*Complemento Específico:* 16.

*Código puesto:* 55553.

*Apellidos y Nombre:* ALFAGEME CUADRADO, Soledad.

*D.N.I.:* 09322507 D.

*Localidad:* Valladolid.

#### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**ORDEN FAM/1038/2009, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de D.ª M.ª José Fernández Laso en el puesto de Directora del Hogar Tercera Edad Villalobos III-A de Salamanca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León,

#### DISPONGO

El cese de D.ª M.ª José Fernández Laso como Directora del Hogar de Tercera Edad Villalobos III-A de Salamanca, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 11 de mayo de 2009.

*El Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades,*  
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

#### UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se resuelve el Concurso-Oposición para la promoción de los trabajadores pertenecientes al Grupo IV-B de Personal Laboral de Administración y Servicios, convocado por Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2008.**

Una vez finalizada la actuación del Tribunal Calificador encargado de juzgar las plazas de la categoría de Oficial de Servicios e Información, convocadas a Concurso-Oposición Interno mediante Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2008, elevada la correspondiente propuesta de provisión por el Presidente del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 10 de la convocatoria, y una vez incorporadas las correspondientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, mediante Resolución Rectoral de 20 de febrero de 2009 («B.O.C. y L.» del 4 de marzo),

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el Art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el Art. 2.2 de la misma norma y el Art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Adjudicar, a los trabajadores de esta Universidad que han superado el proceso selectivo, las plazas de la categoría de Oficial de Servicios e Información, según figuran en el Anexo a esta resolución, y con destino en el puesto de trabajo donde vinieran prestando servicios, con carácter definitivo, como personal laboral fijo.

*Segundo.*– De conformidad con la Base 11 de la convocatoria, la Gerencia de la Universidad señalará la fecha de incorporación a los puestos de trabajo adjudicados con el fin de no perjudicar el desarrollo de los servicios que se vinieran desempeñando.

*Tercero.*– Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral (Art. 125 de la LRJ.PAC en relación con el Art. 69 de la LPL) ante este Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.

*El Rector,*  
por delegación  
(RR. 15/07/2006,  
«B.O.C. y L.» del 04/08/2006)  
El Gerente  
Fdo.: JOSÉ LUIS PEÑÍN VALLINAS